

---

# Cien años de Parques Nacionales

Eduardo Martínez de Pisón

Parque Nacional es una expresión o, mejor, un concepto de preservación de la naturaleza importado a nuestra organización territorial en el primer cuarto del siglo XX, con fundamento jurídico, establecido en 1916, y con una implantación concreta geográfica en dos montañas peninsulares, el macizo occidental de los Picos de Europa y el pirenaico Valle de Ordesa, en 1918. Es, pues, el centenario de esta designación lo que estamos celebrando.

## *Por qué son nacionales estos parques*

Una vez consolidada la expresión en castellano como algo habitual podemos preguntarnos, primero, ¿por qué los llamamos «parques»? y, segundo, ¿por qué «nacionales»? Es evidente que cada término encierra por su lado diferentes significados, que sólo se ajustan aquí con su uso complementario. Unidos, guardan como

es lógico un cierto sentido general y adquieren otro particular. No estaría de más indagar en ambos significados hace un siglo, cuando se fijó y justificó la fórmula, y compararlos con la perspectiva actual, pero en esta aproximación al centenario vamos a ir por un camino más directo.

«Parque» es, ante todo, según recogía María Moliner (todo diccionario tiene un punto de autoridad), «terreno público o privado destinado a recreo, con arbolado y plantas de adorno, más grande que un jardín». Pero también designa cosas tan dispares y lejanas de la naturaleza como un almacén industrial, la flotilla del parque móvil, la sede de los bomberos, una piscina con toboganes, una feria con atracciones o un conjunto de aerogeneradores rompiendo el paisaje sobre una colina. Por «parque natural» entendía el mismo diccionario, más cerca del significado que buscamos, un lugar protegido por su interés ecológico y paisajístico y por «parque nacional» un espacio más extenso «con bellezas naturales y animales salvajes», preservado mediante una normativa restrictiva. Cosas ciertas, aunque algo cándidamente expresadas.

Pero también hay parques municipales, autonómicos y nacionales por su distinto tipo de gestión y uso, por su diverso rango y diferente escala de aplicación, por lo que el calificativo de «nacional» importa bastante. Los primeros suelen ser parques urbanos y los segundos corresponden a espacios naturales protegidos de ámbito regional que, si son marginales y montañosos, tienden a quedar recortados en sus divisorias de aguas por los límites administrativos, que tantas veces pueden ser indiferentes a los físicos. Es, por ejemplo, lo que ocurre en el Parque Regional de la Sierra de Gredos. Y, sin salirnos de lo recogido por Moliner, «nacional» sería lo que corresponde a la nación que se trate, es decir, escuetamente, a una comunidad con lazos históricos en un territorio y con unas mismas leyes. También lo nacional es otra escala, otro rango, otra exigencia y un carácter específico, correspondiente a un explí-

cito nivel de asociación –no de disociación– y cooperación entre gentes y territorios de tal comunidad mayor. Por otro lado, lo nacional es un horizonte de directa relación internacional y, desde él, sus patrimonios pertenecen automáticamente a la excelencia de un selecto listado universal. Luego, un Parque Nacional, al llevar tal nombre, está definido también por estos rasgos. Sin pretender entrar en consideraciones que nos alejarían del objetivo de celebrar ahora un feliz centenario colectivo, damos por obvio que, a estos efectos, nación es –además de un ente político– tierra común y comunidad de gentes, espacio propio asociado y compartido, y cultura, historia o tiempo de todos. Para evitar confusiones, entiendo que el nacionalismo, que se nutre, crece y proyecta en la disociación, es, por tanto, justamente lo contrario de lo que acabo de expresar.

Un Parque Nacional es así, por adscripción intensificada a las características dichas, se encuentre donde se encuentre, un lugar de asociación. Presenta una pertenencia colectiva expresa en la preservación, a escala del país, de un bien, de un territorio patrimonial sobresaliente por sus calidades naturales en este nivel geográfico, que queda catalogado, protegido y regido en ese rango político. Es un espacio de todos para su respeto colectivo por sus mismos valores y, además, recurso de categoría para la educación y el disfrute, con voluntad de permanencia como tal. Por eso, precisamente por eso, celebramos hoy los cien años de perduración de nuestros primeros Parques Nacionales, con todas sus premisas y consecuencias, y sin incertidumbres.

Hay que añadir que los Parques Nacionales españoles nacieron solos, no como la mayor expresión de nuestra naturaleza y de su preservación, sino como la única. Por su misma exigencia o por ser más fáciles de ajustar administrativamente otras modalidades de reconocimiento y protección, surgieron algo después distintas figuras menores de conservación (como los sitios naturales de in-

terés nacional, los monumentos naturales), más recientemente se regionalizaron autonómicamente (parques regionales, parques naturales, paisajes protegidos) y se hicieron profusas al aplicar a nuestro territorio otros modelos internacionales (reservas de la biosfera, lugares comunitarios, áreas de protección de aves, geoparques...). La trama resultante es bastante complicada técnicamente pero su mapa final constituye el sistema graduado y especializado de la conservación de la naturaleza en España, con sus aciertos y desaciertos geográficos y temáticos, pues ha ido surgiendo y llenándose en el tiempo sin lo que podríamos llamar un planeamiento general.

Al plasmarse sobre el tejido geográfico de la nación, esos Parques Nacionales, los que nacieron los primeros y solos, los hermanos mayores, han de responder a los caracteres físicos de ésta y han de agruparse armónicamente en una red general, como sus nudos, tanto en sentido físico como en organización. Es ésta, por tanto, una malla necesariamente selectiva, porque no puede rebajarse el concepto exigente de Parque Nacional más allá de lo estipulado y aceptado, pero, sin tal rebaja, ha de constituir un tejido geográficamente suficiente, con densidad aceptable para presentar propiamente en su dibujo enrejado un nivel de sistema y con respuesta a las calidades reales que contiene el mapa natural del conjunto del territorio. Los Parques actuales son un producto histórico de propuestas, acciones y logros, con sus irrenunciables progresos, pero no el resultado final de una proyección metódica de lo más selecto de nuestra geografía física real en un mapa. Con todo, lo conseguido es excelente y, sin un retroceso –la ley es la ley–, permite seguir dando pasos adelante.

*La Red de Parques Nacionales*

La red es así una respuesta y una organización a la escala nacional, es decir, donde los Parques Nacionales adquieren su más exacto sentido de conjunto y, con ello, responden más concretamente a su denominación. En sustancia, esto es así porque las expresiones particulares territoriales de la naturaleza —que son las que se preservan selectivamente— son variadas, pero se atienen a pautas de conjunto. Estas estructuras físicas de la Península y los Archipiélagos son cuadros y reglas contundentes que arman, engranan y hacen comprensibles los hechos específicos de cada Parque y de todos los Parques. No hay, en definitiva, parques «nacionales» asturianos o andaluces o aragoneses o canarios, por citar algunas modalidades regionales: se ubican allí, son elementos geográficos propios, pero si estoy en uno de ellos estoy en mi parque y en el de todos, venga yo de donde venga y esté el parque donde sea. Y ese espacio natural forma parte de la entidad material superior de Península y Archipiélagos y manifiesta uno de sus más excelentes engranajes naturales.

Y por todo ello, la coherencia de la red requiere un planteamiento general de los Parques desde una perspectiva agrupada e integradora, en la gestión común, en su coordinación, incluso en la generación de nuevos espacios protegidos en este rango, no exactamente como tutela estatal, pero casi, y sí como establecimiento y mantenimiento de una fórmula global. Sin embargo, esto no es tan sencillo, aunque parezca necesario, al radicar tanto la gestión de cada Parque como las iniciativas de incremento de puntos de la red, dispersas, en los distintos gobiernos autonómicos. Estos gobiernos gestionan y nombran directores de los Parques y presidentes de los patronatos de su ámbito geográfico y además deciden o bloquean las ampliaciones y nuevas propuestas en sus territorios con perspectiva fundamentalmente socioeconómica y, cómo no,

regional. La compaginación no resulta evidente ni en las sentencias ni en la práctica. En nuestras circunstancias, dado el conocido peso de nuestras autonomías en la organización de nuestro Estado, cabe preguntarse, pues, si la palabra «nacional» que identifica nuestros mejores Parques existe sin contrariedades.

Otro ejemplo concreto. Las divisorias naturales, hidrográficas (como en la Sierra de Guadarrama o en el Pirineo) y orográficas (como en Los Picos de Europa) o ambas a la vez, son por lo general lugares donde dominan los paisajes con entidad natural y con descensos relativos de población e incluso vacíos demográficos. Ello les hace agrestes y, por lo tanto, dignos y adecuados para la preservación. Es lo que sucedió hace cien años con Ordesa y Covadonga. Pero tales líneas de cumbres han servido también con frecuencia para trazar sobre ellas las rayas de los límites municipales, provinciales y regionales en el interior de la nación y, en su margen septentrional montañoso, su frontera pirenaica. Es decir, que, aparte de los espacios protegidos dentro de una concreta autonomía, los que se establecen en sus bordes han de cabalgar tales límites en terrenos pluriautonómicos, con los consiguiente efectos administrativos, o detener su superficie en la frontera internacional, con el impropio recorte artificial de sus sistemas naturales. En el primer caso, esos espacios reclaman un tratamiento supraautonómico, que puede residir en la figura de Parque Nacional (lo que ocurre ahora en el ampliado Parque de los Picos de Europa, antaño de Covadonga, cuya superficie era bastante más restringida), y en el segundo, para su correcta geografía física, un estatuto internacional de vocación europeísta, no previsto aún pero que tampoco puede considerarse utópico (lo cual atañe al actual Parque de Ordesa y Monte Perdido, fronterizo con el Parque Nacional francés de los Pirineos). Consecuencias de este estado de cosas son, por ejemplo, una pluralidad de gestiones repartidas entre las autonomías con terrenos en el espacio protegido

o su rotación de una a otra (es el caso de los Parques Nacionales de la Sierra de Guadarrama y de los Picos de Europa), con un indispensable organismo de coordinación para evitar la fragmentación o dispersión de la entidad unitaria del Parque.

De todos modos, los Parques surgen de normas nacionales, obedecen a leyes nacionales y se mantienen dentro de una Plan Director igualmente nacional. No hay, de este modo, pese a su disociación en la gestión, ni una dispersión de Parques, cada uno con su innegable valor individual, ni tampoco una suma de Parques (como una suma de naturalezas por autonomías, cada cual con su territorio, sus leyes medioambientales, sus gobiernos, autoridades, capitales y su color político) sino una bien trabada, aunque mejorable, Red de Parques o una estructura o sistema que tiene sentido último a nivel nacional por agregación de calidades particulares y por complementariedad de los distintos individuos selectos que la componen. Porque la riqueza de la red de parques nacionales reside en la pluralidad de posibilidades del conjunto o en «la unidad de lo múltiple y vario», en expresión integradora que usó Julián Marías para referirse a los paisajes de España.

### *Los dos primeros Parques Nacionales*

Decía un verso de Calderón que «fue mi maestro un sueño», lo que se podría aplicar a la misma existencia de nuestros Parques Nacionales. Y tal sueño se plasmó en dos montañas. Por lo tanto, las montañas corresponden a la etapa más temprana de la conservación de espacios naturales españoles. Así, las nieves e incluso los hielos de las cumbres, las rocas de los abismos y los bosques de laderas y valles, con sus lobos, rebecos y aves, también con sus pueblos apartados, fueron los ingredientes de aquella admiración inicial. Y los mismos hielos tuvieron, en efecto, su influencia, ya

fuera por el impacto científico de los estudios de Obermaier, iniciados en 1914 en los Picos de Europa y continuados luego por otros riscos, incluidos los de Ordesa, o por la difusión de las exploraciones del glaciario de Monte Perdido en aquellos mismos años.

La España de entonces presentaba un territorio muy rural y con frecuencia marginal en las sierras, atractivo por su carácter agreste. Eran años de ímpetu viajero internacional hacia lo remoto, hasta los Polos o el Everest, y aquí vivíamos con ansia de paisajes entre institucionistas y noventayochistas. Las montañas estaban ya insertas en un legado cultural radicado en los Alpes, heredero del espíritu ilustrado, y las actitudes conservacionistas habían sido expresadas con elocuencia, por ejemplo por Reclus y Schrader, y al otro lado del Atlántico habían cobrado especial entidad en las ideas, actitudes y acciones de John Muir. Un hecho concreto en Norteamérica, la creación del Parque Nacional de Yellowstone en 1872, originó un nuevo canon en la conservación de la naturaleza. El modelo estaba establecido; Covadonga, aquí, tenía poderosos significados históricos y legendarios, aparte de ser el paraíso local de Pidal, y la grandeza de Ordesa había sido cantada nada menos que por el primer pirineísta francés Ramond, lo que la había colocado en un pedestal entre las gentes de ciencias, de letras y de acción. La belleza de las montañas movió los espíritus tanto como sus tesoros naturales; los Alpes fueron maestros, las sierras educadoras, y el amor a sus paisajes, a sus contenidos físicos y culturales, impulsó su salvaguarda y entrega a las naciones.

Así que lo que hoy celebramos no es sólo la llegada a buen puerto en 1918 de una actitud civilizada de reconocimiento a nuestra gran naturaleza sino también el arranque de una historia, una buena historia al fin y al cabo, con contenidos diversos en su esquema, variables en el tiempo y convergentes en su planteamiento final, que ha prestado atención a una magnífica muestra de nuestro patrimonio territorial, como individuos geográficos y como conjunto,



otorgándole el mayor rango de protección y de calificación que en este país e internacionalmente hemos sido capaces de encontrar y de plasmar.

Aunque sea significativa, dejaremos esa historia de la conservación de la naturaleza durante estos últimos cien años –su siglo– para otra ocasión que requiera datos más prolijos y nos centraremos ahora en los dos Parques fundacionales, tomados como símbolos y en acto de homenaje a sus respectivas montañas. Lo primero que llama la atención es que los Parques iniciales de Covadonga y Ordesa son gemelos, ambos nacidos con pocos días de separación en el verano de 1918. Se eligieron en lugares de paisajes espléndidos y retirados de las montañas del norte peninsular y se concibieron de modo complementario, Covadonga como parque de cumbre, de peña, y Ordesa de valle, de bosque. Sólo con las ampliaciones bastante posteriores de sus superficies se llamaron, respectivamente, de «los Picos de Europa», en 1995, al englobar los tres macizos cantábricos con tal denominación conjunta, y de «Ordesa y Monte Perdido», en 1982, al incluir entonces el área inmediata hasta la frontera, otras gargantas vecinas y la cumbre de tal Monte, que destaca sobre el valle del Arazas. En su origen, ya el Parque de Covadonga era sensiblemente más extenso que el de Ordesa y esta disimetría permanece tras ambas ampliaciones, pues los Picos de Europa llegan hoy a las 67.127'59 hectáreas, mientras Ordesa y Monte Perdido se queda en sólo 15.696'20 ha, pese a representar la naturaleza de todo el sector centro-occidental de la cordillera pirenaica.

Fue un cazador y montañero, como decimos, Pedro Pidal, quien, con el mismo empuje con el que subió al «inaccesible» Urriello o Naranjo de Bulnes junto a su compañero de cordada *el Cainejo*, fue capaz de dar un paso de gigante en la conservación de la naturaleza en nuestro país, al lograr primero la Ley de Parques Nacionales y dos años después su concreción en estas dos monta-

ñas. Habían existido, como precedentes, desde principio de siglo, propuestas más retóricas de Parques Nacionales, por ejemplo en Montserrat o por el naturalista Odón de Buen, pero Pidal logró dos actos de progreso en civilización, cada uno en lo suyo aunque emparentados, valientes y esforzados. No es de extrañar que, partiendo de quien partió el logro definitivo de los Parques, fueran montañas las elegidas y que una de ellas estuviera en Asturias. Mantenimiento de lo conseguido y crecimiento evidente en esa línea hacen que no sean hoy las únicas montañas protegidas, ni los únicos Parques Nacionales de montaña españoles, pero la fuente del río, el nacedero como dicen en Aragón, estuvo para siempre y a la par en Covadonga y Ordesa. Y, en todo caso, insisto en que esto sitúa a la montaña como clave perdurable en la conservación de la naturaleza en España.

Es evidente que la España de 1918 y lo que se consideraba entonces remoto no puede calcarse de nuestra actualidad, por lo que estos Picos y esta Ordesa asaltados hoy por el turismo no dan una idea ajustada del mapa sobre el que se aplicó selectivamente hace un siglo la reciente Ley de Parques Nacionales. Pero en 1917, entre la Ley y su concreción en dos Parques, se barajaron también otras opciones y, entre ellas, otras sierras, desde las meridionales de la Península al Guadarrama y al Moncayo, junto a varias candidaturas más, que fueron desechadas. Algunas se integraron en la red más tarde, otras no, y varias pertenecen a los sistemas de escala regional como parques autonómicos o a otras figuras de protección.

### *Los Picos de Europa*

Los Picos de Europa son esencialmente rocas, grandes rocas, en el paisaje. Esto no quiero decir que sean un escenario estático,

pues los fuertes desniveles de sus gargantas y el borrascoso clima cantábrico se encargan de suministrar en ellos vigorosas dinámicas naturales. Roca habitada, además, con especiales signos de vida refugiada entre las peñas, incluyendo varios pueblos. Pero, de cara hacia afuera, reúnen los Picos otros tres conocidos significados culturales: uno el de «altar mayor», como escribió Concha Espina, con su centro especial en la Cueva y su difundida e intensa devoción mariana; otro, el del lugar de la batalla de Pelayo y sus resonancias históricas; y finalmente, ser el primer Parque Nacional español, ya que su estreno se llevó a cabo con días de antelación al de Ordesa, y porque sus actos inaugurales se realizaron con rumbo y notoriedad. Todos estos aniversarios se celebran simultáneamente este año. Como continuidad relativa entre las historias de exploración de los Picos y Ordesa y de sus éxitos culturales, cabría apuntar que la Cordillera Cantábrica fue considerada habitualmente, incluso hasta mediados del siglo XX, como una prolongación orográfica de los Pirineos, lo que atrajo a sus relieves a más de un pirineísta desde sus bases francesas en la montaña fronteriza, con la consiguiente difusión exterior de los abruptos paisajes del Cornión o del Urriello. Hubo unos Picos, evidentemente, de los cazadores y de los escaladores –lo que era Pidal hasta que se convirtió en su protector– y también de los sabios, de geógrafos, botánicos y geólogos, y de los pintores, como Haes, de modo que eran sierras apartadas, pero prestigiadas en múltiples aspectos. Pero esa protección cambió la escena tradicional –en sus modalidades de coto de caza y de parque en un reparto consciente– de manera poderosa, tanto en el tratamiento de la montaña como en su contenido y en su proyección.

Paisajes de osamenta, relieves rotundos, karst, cuevas, jous, torres, escarpes, desfiladeros, circos y artesas glaciares, cubetas lacustres, residuos de hielos antiguos, bosques de encinas, robles y hayas, prados, fauna, paisajes pastoriles, invernales, caminos, sen-

das, puentes y pueblos, todo ello conforma un conjunto geográfico excelente y su protección como tal entidad territorial se administra mediante el instrumento más noble que nos hemos dado, el de un Parque Nacional. ¿No es esto suficiente como para mostrar satisfacción en lo fundamental?

En 1986 otros proyectos, otros modelos de la habitual industria turística, pretendieron conducir los Picos hacia evidentes deterioros; la reacción inmediata fue la de realizar un estudio que lo ponderase y que propusiese alternativas, en el caso de haberlas. Hecho esto y tras una campaña cívica ejemplar, en 1995 se logró la ampliación del inicial Parque Nacional de Covadonga a unas dimensiones de 64.660 hectáreas, base de la actual extensión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Allí se acogen sus tres macizos, del Cornión al Urriello, a la Lomba del Toro y hasta Andara, es decir, también sus valles internos, canales, llambrias, peñas, picos, gargantas, joyos, llastrales, tombos, majadas, sedos, traviezas, como elementos integrados. Pero, al mismo tiempo, el nuevo espacio protegido engloba algunos pueblos, lo que no es un acierto, y se ha convertido, por efecto de nuestras normas territoriales generales y por sentencia del Tribunal Constitucional, en un Parque de gestión tripartita entre Asturias, Cantabria y Castilla y León. Parque, pues, homogéneo, por fin, en la naturaleza y, sin embargo, tricéfalo en la administración. Entretanto, también el mundo ha cambiado y la montaña ha pasado de las aldeas incomunicadas a una demanda turística, desde fuera y desde dentro, difícil de controlar, de modo que la economía, la sobrefrecuentación y la oferta de uso público del propio Parque ante su nueva configuración y contenido y ante las nuevas formas de asalto al recinto acaparan buena parte de las energías de su gestión: está claro que, a estos y otros efectos, 2018 no es 1918.

*Ordesa y Monte Perdido*

El valle o cañón de Ordesa, recorrido por el río Arazas, afluente del Ara, está internado, escondido incluso largo tiempo, entre imponentes paredes rocosas, en el corazón calcáreo de las llamadas Sierras Interiores Pirenaicas. En el paso del siglo XVIII al XIX fue descubierto para la cultura pirineísta por el ilustrado Ramond; lo atisbó primero desde las cumbres, luego lo recorrió, se emocionó en sus bosques y finalmente lo describió con prosa romántica. Ramond dedicó su vida científica y montañera al Monte Perdido y, como creador de la corriente del sentimiento de la montaña en Francia, otorgó a estas montañas una fama y una aureola literaria y naturalista que otros exploradores y autores no habrían sido capaces de legar. Ordesa y Monte Perdido estaban destinados desde ese momento a la admiración por su paisaje, al respeto por su naturaleza y a su consideración especial como patrimonio. Aquí empezó, en verdad, su destino como futuro Parque Nacional. Otros reconocidos pirineístas siguieron ese magisterio en los mismos lugares, procedentes del inmediato circo de Gavarnie, como Schrader, quien cartografió más tarde, en el XIX y hasta el XX, el macizo, lo describió, estudió, dibujó y pintó, relató sus excursiones y midió sus glaciares. En los comienzos del XX, otro pirineísta francés, Briet, siguió esta tradición y recorrió cañones, montes y pueblos de la comarca aragonesa, plasmando sus impresiones en escritos de buena pluma. Alertados Schrader y Briet por cortas en el bosque añoso de Ordesa, al que consideraban intocable, lo denunciaron en sus informes e incluso el segundo hizo la proposición concreta y definitiva de convertir el valle, por parte de las autoridades españolas, en Parque Nacional. Los escritos, con fotos, de Briet sobre tozal, escarpes, fajas, hielos, cascadas, hayedos o pueblos fueron traducidos y divulgados tempranamente en nuestra lengua, por estar más interesados por las gentes y por ser de

más fácil difusión, y así tuvieron un eco más directo en nuestra vertiente de la cordillera.

La cercana frontera ejerció de este modo un doble papel: el retiro de nuestra montaña, del que procedía su estado de apariencia casi virginal, y la aproximación a ella del pirineísmo francés, que lo valoró. Por parte española hubo entonces, en 1878, la aportación señalada de Mallada, que contribuyó con rigor a la propagación de su interés geológico, desde las Tres Sorores a Fanlo. Cerca estaba, además, el puerto de Bujaruelo, por donde se realizaba el contacto principal entre ambos lados de la cadena montañosa, aunque los excursionistas y cazadores buscaban también otros pasos, como la Brecha de Rolando, la de Tucarroya o el puerto de Bielsa. La existencia del bucardo o cabra montés pirenaica en estas altitudes contribuyó a difundir su fama entre los ambientes cinegéticos que, como en los Picos de Europa, eran aún muy influyentes.

Poco después se puso en marcha en Madrid la propuesta de Pidal, el hombre de las montañas, de los Parques Nacionales, con el apoyo cercano del monarca, y aquel llamamiento de origen internacional sobre Ordesa tuvo su oportunidad. A la manifiesta calidad paisajística, escénica y natural del valle se unieron otros puntales personales importantes. Por un lado, el de Alberto I de Mónaco, mecenas de importantes investigaciones en España, quien desde 1915 proponía la formación de un parque o espacio protegido conjunto hispano-francés en el Pirineo, en amistosa colaboración con Alfonso XIII y con Pidal y, por otra parte, el del respaldo explícito del marqués de la Vega Inclán, comisario regio de turismo, así como de las autoridades locales a la candidatura de Ordesa. Siguió a Briet, en 1916, el escritor aragonés Ricardo del Arco con la propuesta firme de Ordesa como primer Parque Nacional español.

Se le concedió, sin embargo, muy poco espacio en 1918, condición que, con nuevos números, seguimos padeciendo: sólo 1.575

hectáreas frente a las 16.925 iniciales de su parque gemelo en los Picos de Europa. En 1931 se ampliarían hasta 2.175 ha. y en 1982 a 15.608 ha, última cantidad aún inferior a la original de los Picos y por debajo de la indicada en la Ley de Parques Nacionales de 2014, que cifra en sus requerimientos territoriales (título II, artículos 6) el mínimo de la superficie para la creación de un nuevo Parque Nacional por encima de las 20.000 hectáreas cuando éste se sitúa, como es el caso de Ordesa –que persiste porque no es un parque nuevo, claro está–, en un área continental.

Teniendo en cuenta, primero, que, según las publicaciones oficiales, hoy los Picos de Europa alcanzan las 67.127 ha; segundo, que el colindante Parque Nacional francés del Pirineo se creó en 1967 con 45.200 ha; y, tercero, que nuestros estudios sobre una razonable ampliación de Ordesa y Monte Perdido con sopesados criterios geográficos nos recomiendan extender ese Parque Nacional por su sector aragonés occidental a las 63.343 ha, esta objetiva exposición de números se convierte en una cuestión esencial por su significado naturalista y por su planteamiento administrativo. Seguramente, nadie objetará tales datos, aunque se opongan a la ampliación consideraciones locales desde perspectivas económicas, gestoras y, acaso, políticas. De la ley del 14 deriva, no obstante, una tentación: cumplir con el requisito de llegar a las 20.000 hectáreas mínimas y no pasar de ahí. Pero, a la luz de su geografía y su naturaleza, no sólo de la ley, tal tímido movimiento de cifras no bastaría para satisfacer las necesidades reales de extensión de protección en el rango de Parque Nacional de este sector pirenaico. Es más: una extensión tan exigua, que no traería consigo sino mínimos beneficios conservacionistas, bloquearía en términos de actos políticos la ampliación a nuestro entender verdaderamente necesaria, similar en cambios de números a la que experimentó Covadonga en 1995. La amplitud y la posición de la actual Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala muestran con cierta

aproximación la pauta espacial básica a seguir en una ampliación geográficamente aceptable.

En fin, tras varias amenazas de perturbación del paisaje en las inmediaciones de Ordesa, entre ellas la de una presa que inundaría parte de Añisclo, se hizo en 1982 la ampliación a los límites actuales del Parque Nacional, que añadió no sólo las gargantas próximas en el mismo macizo calcáreo, sino el arco de sus cumbres del Gabieto a las Tres Sorores, con lo que a la concavidad del valle se sumó y se estableció como centro orográfico la convexidad de la montaña, pasando a formar parte de los grandes paisajes del Parque los formidables glaciares de Monte Perdido. Albergue de una flora admirable, este Parque ha conocido progresos en su recubrimiento vegetal y en la vida silvestre, aunque ha padecido, en el polo opuesto, la extinción del bucardo en su recinto. Ha experimentado el asalto del turismo, que se ha convertido en el factor evidente de la prosperidad económica (hay otras prosperidades) de la comarca y que ha ocasionado también perturbaciones en una demanda que ha sido y es preciso regular. Alrededor del espacio protegido hay no sólo valles y cimas, sino una constelación de pueblos de visibles calidades en sus edificaciones tradicionales, que han experimentado las vicisitudes de nuestro mundo rural y que hoy giran alrededor de una empresa llamada Parque Nacional, a la vez naturaleza, paisaje, símbolo patrimonial y foco turístico. Desde 1997, como un preludio de fusiones mayores en un cada día más posible Parque Internacional europeo de los Pirineos, meta a conseguir una vez efectuada la ampliación que proponemos en la parte española, existe una feliz unión transfronteriza en el Patrimonio Mundial de Monte Perdido, que junta en el catálogo de la UNESCO a Ordesa y Gavarnie. Ordesa es hoy, en definitiva, un noble modelo de tratamiento a la montaña que, como canon, compite con los de turismo agresivo, tan celebrados en los telediaros.



*Perspectivas cien años después*

Aparte del buen cuidado particular de cada Parque, que no se discute, ciertos hábitos parecen tender hoy hacia disociaciones tácticas en las dependencias de las gestiones de los Parques Nacionales españoles, derivadas de nuestros mecanismos políticos y administrativos de tipo regional. Más incluso si, en diferentes autonomías, se superponen a la pasiva realidad geográfica de la naturaleza estructuras activas que tienden al particularismo. Como esto se puede traducir no sólo en formas de proximidad entre gobernantes y gobernados o gestores y gestionados, complicadas o con claros oscuritos en la protección de la naturaleza, sino también en apegos a diversos modos de fragmentación, se hace imprescindible fortalecer la Red de Parques Nacionales, aún necesitada de mayor densidad y mejor equilibrio, como instrumento asociativo por su mismo sentido, llamémosle confederal, de unión y relación.

Sin salirnos de la montaña, la red está integrada además por Aigüestortes y Sant Maurici en el Pirineo oriental español, por Sierra Nevada, el Guadarrama, el Teide y Taburiente, de modo que va cerrando paso a paso su entramado, buscando por ejemplo ahora un nuevo nudo en la Sierra de las Nieves, aparte de los demás lugares protegidos en esta modalidad principal o con otras fórmulas. Faltan más lugares, sin duda, pero el tejido se fabrica hilo a hilo. Pacientemente, con perseverancia, estudio y oportunidad. Contamos con una geografía que lo merece y lo requiere, sin olvidar que nuestro viejo solar está muy humanizado, con paisajes finales históricamente intervenidos y actualmente vividos, con referencias múltiples, naturales y funcionales, con caracteres mixtos que desbordan las visiones unilaterales. Hoy nuestras montañas han dado saltos territoriales visibles y a veces tan contrapuestos e incontrolables como su simultáneo despoblamiento y urbanización. No es tampoco sencillo trazar una raya en el mapa que divida

bruscamente en el terreno áreas de conservación con fuertes restricciones y áreas de desarrollo donde casi todo está permitido. Los espacios protegidos pertenecen a un campo amplio con muchas fuerzas, intereses y no pocas contradicciones de ordenación del territorio y de protección de los paisajes. Con todo queda claro que ciencia, cultura, ideas y experiencia de la naturaleza, no sólo pragmatismo, nos han conducido al espíritu de conservación y a su aplicación esmerada como un precioso bien de civilización.

Hemos recibido, en fin, un legado que tuvo un arranque genial hace un siglo, casi impensable entonces, sin el cual el ente «Parque Nacional» no habría existido entre nosotros. Ahora, en el tiempo que nos toca, lo recibimos ampliado, estructurado para su mantenimiento, reforzamiento, puesta al día, cuidado y transmisión. Y –así ha sido siempre– como los corredores descritos por Lucrecio («quasi cursores»), nos iremos pasando unos a otros la llama de la vida hacia la celebración de un segundo centenario que harán gentes que lógicamente no conocemos y que de nuevo habrán de vigilar por la perduración de este legado, quizá entonces con la red acrecentada y tupida, tal vez incluso la soñada hoy, de los Parques Nacionales españoles. En cada paso histórico hay y habrá que estar a la altura de los acontecimientos. Dejémoslo sentado en la celebración de este centenario. No ha sido ni será por falta de entrega: quienes han ido custodiando, incrementando y traspasando en todas sus facetas nuestros más destacados sitios naturales protegidos bien merecen al acabar este escrito un agradecimiento ciudadano sin fisuras.

E. M. de P.

## BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ, Joaquín y PRADAS, Rosa. *Historia de los Parques Nacionales españoles*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2000.
- GABINETE DE PRENSA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. «Sentencia sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales». Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2005.
- MARÍAS, Julián. *Meditaciones sobre la sociedad española*. Madrid: Alianza, 1966.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo. «Propuesta de ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido». *Ería*, núm. 82, 2010.
- «Ordesa: del valle perdido al símbolo patrimonial». *Ería*, núm. 94, 2014.
- «Nuestros Parques Nacionales en el siglo XXI». *ABC natural*, 15, 1, 2016.
- ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES. *Ley de la Red de Parques Nacionales*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2007.
- *Ley 50/2014, de 5 de diciembre de Parques Nacionales*. Madrid: Red de Parques Nacionales, 2014.
- *Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Real Decreto 589/2016, de 22 de octubre*. Madrid: Red de Parques Nacionales, 2016.
- VAN KLAVEREN, P. «1917. Monaco, l'Espagne et la France font cause commune pour la protection de la nature dans les Pyrénées», en *L'Espagne et Monaco. Cinq siècles de relations*. Madrid: Embajada del Principado de Mónaco, 2013.
- VV.AA. «Parques Nacionales: razones para una ley». *Ambienta*, núm. 106, 2014.
- «Centenario Parques Nacionales». *Boletín Europarc España, Revista técnica de espacios protegidos*, núm. 41, 2016.
- «Un siglo de Parques Nacionales». *Ambienta*, núm. 121, 2017.